

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, \mathcal{C} de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 230/2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 2638/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez, solicita el pase y promoción del agente Pablo Matías Pompa al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 118/2016, que el cargo de Oficial se encuentra vacante en virtud del pase y promoción de la agente Rezzonico, conforme Res. Presidencia N° 181/2016.

Que el agente Pompa actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13.

Que la Dra. Tula del Moral en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 y actual superior jerárquico del agente Pompa, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Nº 14, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Daniela Rezzonico y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismo legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 230 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicia: de la Ciudad de Buenos Aires